



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA
DE CENTRO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015**

Deliberaciones y Acuerdos adoptados

Constitución de la Junta de Centro

Se acuerda por asentimiento constituir formalmente la nueva Junta de Centro, una vez celebradas las elecciones el pasado 26 de mayo de 2015.

Aprobación del acta anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 19 de marzo de 2015.

Aprobación de solicitudes de plazas del PDI

Se aprueba por asentimiento solicitar una plaza de profesor asociado para el área de pintura, otra plaza de profesor asociado para el área de escultura y una plaza de profesor ayudante doctor para el área de dibujo.

Aprobación del calendario académico y los horarios correspondientes al curso académico 2015/16

Se aprueban por asentimiento el calendario académico y los horarios correspondientes al curso académico 2015/16. No obstante, falta por determinar el día del Patrón.

Aprobación de actividades. Documento PC-10

Se aprueban por asentimiento tanto el plan de actuación para la orientación correspondiente al curso académico 2014/15 como las actas de actividades (documento PC-10).

Actualización de documentos del Sistema de Garantía de la Calidad

Se aprueban por asentimiento los documentos PA01, PA05 y PA12 actualizados, correspondientes al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.



Aprobación del calendario de elecciones a Decano/a de la Facultad

Se aprueba por asentimiento la propuesta de calendario para las elecciones a Decano/a de la Facultad que ha elaborado el Decanato. Es el siguiente:

- Plazo de presentación de candidaturas a Decano: días 4, 5 y 8 de junio en la Secretaría de la Facultad.
- Elecciones a Decano/a: día 10 de junio.

Asuntos de trámite:

- Aprobación de la oferta de plazas para estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales no homologados para el curso académico 2015/16

Se aprueba por asentimiento la siguiente oferta de plazas para estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales no homologados para el curso académico 2015/16:

- Para estudiantes con estudios universitarios españoles parciales: 8 plazas.
- Para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales no homologados: 2 plazas.